



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

COMANDO GENERAL

DISCULPAS PÚBLICAS

En cumplimiento a la Sentencia dictada dentro de la acción de protección Nro. 17371- 2025-02569, planteada por el señor TORRES LOZANO ANDERSON FABRICIO, en el que, dispone como medidas de reparación y satisfacción lo siguiente: “(...) 6.2.- *Como medida de satisfacción y no repetición, se dispone que la Institución Policial ofrezca disculpas públicas al accionante ANDERSON FABRICIO TORRES LOZANO.- Para tal efecto, se dispone que se publique por un plazo de 30 días, en la página electrónica de la Institución y en un lugar visible de las carteleras informativas tanto de la Comandancia General de Policía como en las inmediaciones donde funcionen las oficinas del Distrito de Policía de la Provincia de Galápagos el siguiente texto*”, **LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR OFRECE DISCULPAS PÚBLICAS AL SERVIDOR POLICIAL CBOS. ANDERSON FABRICIO TORRES LOZANO, POR HABERLE OBLIGADO ASISTIR A TRABAJAR DURANTE SU PERÍODO DE REPOSO MÉDICO DEBIDAMENTE JUSTIFICADO, HECHO ACAECIDO EL 22 DE FEBRERO DE 2025. LA INSTITUCIÓN SE COMPROMETE A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE QUE ESTE TIPO DE ACONTECIMIENTOS NO SE VUELVAN A REPETIR.**

COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL